

No	Afirmaciones	Mujer			Varón		
		De acuerdo	En desacuerdo	No Responde	De acuerdo	En desacuerdo	No Responde
1.	La situación de las mujeres en la sociedad es el resultado de las relaciones estructurales de poder establecidas entre hombres y mujeres						
2	Los derechos humanos se insertan en un contexto histórico determinado, por tanto, su aplicación debe considerar los criterios culturales propios de cada época.						
3.	Las leyes son neutrales y que por lo tanto tiene iguales efectos en hombres y en mujeres.						
4.	Basta con que las leyes estén redactadas en forma incluyente, para que se asegure el principio constitucional de igualdad.						
5.	El principio de igualdad no se define a partir de un criterio de semejanza, sino de justicia						
6.	Las actitudes, prejuicios y valores de las personas que laboran en una institución inciden en el contenido de su quehacer laboral.						

No.	Afirmaciones	Mujer			Varón		
		De acuerdo	En desacuerdo	No Responde	De acuerdo	En desacuerdo	No Responde
7.	Es posible identificar mitos, estereotipos, creencias y prejuicios de género en el contenido de políticas institucionales						
8	En las instituciones debe asegurarse una distribución equitativa entre hombres y mujeres en los puestos de trabajo en particular en los niveles de toma de decisión.						
9.	El trabajo defensorial, tanto en el ámbito de la supervisión de los actos de la administración, como en el ámbito específico de los derechos humanos, debe realizarse a través de una perspectiva de neutralidad.						
10.	Trabajar con una perspectiva de género es una actividad laboral, no guarda ninguna relación con la vida personal y privada						